



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
6 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción
de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles
en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible

Segundo período de sesiones

Ginebra, 8 y 9 de diciembre de 2014

Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible acerca de su segundo período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 8 y 9 de diciembre de 2014

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	2
I. Resumen del Presidente	2
A. Declaraciones de apertura	2
B. Hacia un sistema multilateral de comercio que propicie el desarrollo incluyente y sostenible	3
II. Cuestiones de organización	12
A. Elección de la Mesa	12
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos	12
C. Resultado del período de sesiones	13
D. Aprobación del informe de la reunión	13
Anexo	
Participantes	14

GE.15-00085 (S) 300115 300115



* 1 5 0 0 0 8 5 *

Se ruega reciclar



Introducción

1. El segundo período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza), los días 8 y 9 de diciembre de 2014. El tema del período de sesiones fue decidido en las consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebradas el 15 de enero de 2013.

2. Los trabajos se estructuraron en cuatro sesiones, en cada una de las cuales un grupo de ponentes expuso diferentes aspectos del tema, para su examen y debate por los expertos participantes. En la reunión participaron responsables de las políticas comerciales y negociadores comerciales de alto nivel, entre ellos embajadores, representantes permanentes adjuntos, funcionarios procedentes de las capitales, investigadores, representantes de círculos académicos y funcionarios y representantes de alto nivel de organizaciones internacionales y grupos de la sociedad civil. Las mesas redondas y los debates interactivos permitieron intercambiar ideas y opciones de política innovadoras y comprender mejor los medios para potenciar el carácter facilitador del sistema de comercio internacional, con el fin de aprovechar la contribución que el comercio podía aportar al desarrollo incluyente y sostenible en el contexto del marco para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible.

I. Resumen del Presidente

A. Declaraciones de apertura

3. En el discurso de apertura que pronunció en nombre del Secretario General, el Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo destacó que la reunión se celebraba en un momento oportuno, en que la comunidad internacional se disponía a definir el marco de desarrollo para después de 2015 y los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) habían reanudado las negociaciones de la Ronda de Doha. A pesar de su potencial para contribuir al desarrollo sostenible, la expansión del comercio internacional no siempre producía automáticamente esos resultados, lo que ponía de manifiesto la necesidad de políticas en los planos nacional, regional e internacional que contribuyeran a traducir los beneficios resultantes de la integración comercial en un desarrollo de base amplia. Esas políticas podían ser determinantes para dar inicio a una transformación estructural y crear sólidas capacidades productivas que allanaran el camino hacia la diversificación, la modernización tecnológica y la creación de empleo.

4. El Director observó que en los dos últimos decenios, los cambios en el volumen, la estructura y las modalidades del comercio internacional habían generado enormes oportunidades y, al mismo tiempo, enormes desafíos. El aumento del comercio había ido acompañado de un incremento del ingreso *per capita* real en la mayor parte de las regiones en desarrollo, aunque con disparidades a nivel nacional e internacional. A este respecto, el sistema de comercio internacional podía generar un entorno propicio general en que el comercio podía cumplir una función catalizadora del desarrollo sostenible. El Director celebró las recientes decisiones de los miembros de la OMC y el avance en la puesta en práctica de las decisiones aprobadas en la Novena Conferencia Ministerial de la OMC (celebrada del 3 al 6 de diciembre de 2013 en Bali (Indonesia)), y al mismo tiempo subrayó la importancia de afrontar los desafíos que debía superar el sistema, concretamente el de reafirmar su vigencia mediante la obtención de resultados negociados y el fortalecimiento de su arquitectura para responder mejor a la evolución de la realidad económica y los retos mundiales.

5. La Jefa de la Subdivisión de Negociaciones Comerciales y Diplomacia Comercial presentó la nota de antecedentes¹ de la secretaría. Habida cuenta de los cambios en el panorama del comercio y el desarrollo, como la mayor importancia del comercio en las cadenas de valor mundiales y el papel primordial del comercio de servicios, la oradora destacó que para que el comercio pudiera contribuir, en la medida esperada, a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible para después de 2015, debían adoptarse políticas que favorecieran una relación positiva entre el comercio y las políticas públicas conexas. La evolución de las necesidades y las prioridades nacionales en materia de políticas requería establecer un entorno propicio con un clima comercial justo y abierto que diera suficiente espacio a los países para aplicar esas políticas.

6. La Jefa de la Subdivisión destacó que los resultados de Bali eran importantes para recobrar la confianza en el sistema multilateral de comercio y allanar el camino para las negociaciones multilaterales. Era probable que esa labor se viera afectada por los procesos plurilaterales y regionales paralelos. Además, al inducir una liberalización más profunda y una armonización reglamentaria avanzada y de alto nivel que abarcaba una creciente proporción del comercio mundial, los recientes acuerdos comerciales megarregionales podían tener consecuencias importantes para el multilateralismo. La Jefa de la Subdivisión concluyó su intervención observando que sería pues necesario revitalizar el sistema multilateral de comercio como bien público mundial con un impulso, una credibilidad y una pertinencia renovados. También sería necesario reforzar la coherencia entre el sistema multilateral de comercio y los acuerdos comerciales regionales, de modo que estos constituyeran un entorno verdaderamente propicio para el desarrollo. Los participantes encomiaron la nota de antecedentes de la secretaría por la calidad y el carácter equilibrado y esclarecedor de su análisis.

B. Hacia un sistema multilateral de comercio que propicie el desarrollo incluyente y sostenible

(Tema 3 del programa)

1. Evolución de la contribución del comercio y el sistema multilateral de comercio al crecimiento incluyente y el desarrollo sostenible

7. En la primera sesión, la atención se centró en la función determinante y catalizadora que debía cumplir el comercio en el marco para un desarrollo incluyente y sostenible después de 2015. Los participantes reconocieron que el comercio no era sino uno de los muchos factores que contribuirían al desarrollo. A este respecto, los participantes destacaron el carácter indispensable de un marco coherente e integrado de políticas de desarrollo que vinculara el comercio con otras políticas complementarias. Para lograr efectos positivos en el desarrollo, sería necesario adoptar políticas macroeconómicas y sociales, así como disposiciones institucionales destinadas a mejorar la coordinación público-privada y la coordinación interna en el gobierno, incluida la Jefatura del gobierno.

8. Se hizo hincapié en la necesidad de adoptar medidas a nivel nacional e internacional para lograr una integración comercial incluyente y sostenible y crear capacidades productivas. Ahora bien, las necesidades políticas también estaban cambiando a consecuencia de las transformaciones del comercio internacional. La estructura y las pautas del comercio habían cambiado considerablemente en los últimos decenios, como ponían de manifiesto el crecimiento de las economías emergentes, la mayor prevalencia de las cadenas de valor mundiales, la mayor importancia de los servicios, la mayor volatilidad de los precios de los productos básicos y el crecimiento del comercio Sur-Sur. La estructura

¹ TD/B/C.I/MEM.5/5.

cambiante del comercio mundial y los nuevos desafíos en materia de desarrollo exigían pues que se adoptaran políticas diferentes para poner el comercio al servicio del desarrollo.

9. En ese contexto, los participantes reconocieron que la transformación estructural podía contribuir en gran medida a lograr un crecimiento y un desarrollo más incluyentes y sostenibles. Un ponente dijo que una política industrial moderna y bien concebida podía resultar útil en ese sentido, dentro del espacio de políticas previsto en los acuerdos de la OMC. Otros oradores puntualizaron que la política industrial, entendida como política de protección de la industria incipiente, podía resultar ineficaz en el contexto del aumento del comercio en el marco de cadenas de valor mundiales. Otros ponentes subrayaron la necesidad de promover una forma incluyente de comercio para reducir la heterogeneidad estructural, cosa que se podía lograr con una diversificación de los productos y los mercados, sacando partido del aumento del comercio Sur-Sur intrarregional para fomentar la diversificación, la innovación y la modernización tecnológica en las cadenas de valor regionales y una inclusión social más amplia, por ejemplo de las pymes. Por consiguiente, sería necesario mejorar la infraestructura y la logística regionales, coordinar las políticas industriales nacionales a nivel regional, armonizar la reglamentación y definir equivalencias. Un orador dijo que, aunque la industrialización acelerada había permitido que ciertos países participaran con éxito en las cadenas de valor mundiales, muchas economías más pequeñas seguían al margen de esas corrientes comerciales dinámicas y a algunos países les resultaba difícil pasar de actividades intensivas en mano de obra poco cualificada a las que generaban mayor valor añadido económico. El orador también señaló los factores que dificultaban una distribución más equitativa de los beneficios del comercio dentro de los países y entre ellos.

10. Se consideraba que, a nivel internacional, un entorno económico favorable, especialmente la arquitectura de la gobernanza mundial del comercio, era un factor clave para atender las necesidades nacionales en materia de políticas, crecientes y divergentes, favoreciendo un desarrollo incluyente. Varios ponentes destacaron que para contribuir a tal entorno económico favorable, el sistema multilateral de comercio debía ser más incluyente y tener en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Otros oradores afirmaron que las negociaciones llevadas a cabo en el período previo a Bali habían demostrado que en la OMC las negociaciones se habían vuelto más incluyentes en los últimos años.

2 El sistema multilateral de comercio como bien público

11. En general, los participantes coincidieron en que la Novena Conferencia Ministerial de la OMC había sido importante para renovar el impulso de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales de la OMC y acogieron con satisfacción las decisiones del Consejo General de la OMC aprobadas el 27 de noviembre de 2014, que reactivaron el avance de las negociaciones. En general, los participantes estaban de acuerdo en que la Ronda de Doha debía tener carácter prioritario, pues consideraban que su conclusión tenía una importancia estratégica desde las perspectivas nacionales y al mismo tiempo una importancia sistémica para la credibilidad a largo plazo del sistema multilateral de comercio. Algunos participantes subrayaron que era importante alcanzar resultados concretos en las negociaciones de la Ronda de Doha antes de pasar a atender cualquier otro asunto nuevo.

12. Aún así, los participantes reconocieron en general que seguía siendo particularmente difícil lograr una pronta conclusión de la Ronda de Doha, habida cuenta de los cambios significativos que se habían registrado en la economía mundial desde el inicio de la Ronda en 2001. Desde entonces, los países emergentes habían crecido y el comercio Sur-Sur se había incrementado significativamente. Así pues, los cambios en la dinámica y en las políticas comerciales habían hecho necesario aplicar nuevos enfoques a las negociaciones,

por ejemplo en el caso del comercio agrícola, en que la subida de los precios y su carácter volátil habían planteado diferentes tipos de desafíos de política, como podía verse en el debate actual sobre la seguridad alimentaria. Un orador observó que los intereses agrícolas de algunas de las grandes economías emergentes eran ahora muy diferentes de los de los países en desarrollo más pequeños y los países menos adelantados. También había habido cambios en el nivel de las subvenciones nacionales a la agricultura y sus destinatarios, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Los oradores propusieron una gama de posibles reformas de política, en esferas como las siguientes: subvenciones internas y competencia de las exportaciones; constitución de existencias públicas y seguridad alimentaria; restricciones a la exportación; acceso a los mercados; el algodón; medidas comprendidas en el compartimento verde; y obstáculos al comercio nuevos y emergentes, como las barreras no arancelarias y las normas privadas. Algunas de estas reformas podían incluirse en el programa de trabajo posterior a Bali.

13. Se analizaron los efectos que cabía esperar de los acuerdos comerciales. Se reconoció que diferentes estudios cuantitativos basados en modelos de equilibrio general habían producido resultados diferentes. Un orador destacó que con solo los acuerdos de la OMC concertados en Bali se podían generar 21 millones de puestos de trabajo nuevos, 18 millones de ellos en países en desarrollo. Otro ponente señaló la posibilidad de que los beneficios globales de la Ronda de Doha fueran limitados porque las reducciones arancelarias se aplicarían a los derechos consolidados y se habían incorporado una serie de flexibilidades a las modalidades de acceso a los mercados agrícolas y no agrícolas, en particular para los países en desarrollo. Estas limitarían el nivel general de las reducciones arancelarias y por ende restringirían los beneficios socioeconómicos. Si no se tenía en cuenta el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, los países menos adelantados tampoco ganarían mucho e incluso podrían salir perdiendo, pues sus economías resultarían perjudicadas por la erosión de las preferencias. Ese problema se podía superar acercando la tasa de cobertura de productos al 100% y dando a los países menos adelantados mayor acceso, libre de derechos y de contingentes, a los mercados de los países en desarrollo más grandes. En cambio, observó el orador, sí cabía esperar de la conclusión de la Ronda de Doha que permitiera evitar la restauración de aranceles y el aumento del proteccionismo, beneficios considerables, lo cual reafirmaba la importancia de que se agilizará la conclusión de la Ronda de Doha, aunque hubiera que rebajar las expectativas en cuanto a sus resultados, pues los Estados podrían entonces pasar a atender otros asuntos de mayor importancia económica.

14. Varios oradores subrayaron la necesidad de mantener el desarrollo en el centro de la Ronda de Doha, como estaba previsto en el mandato original aprobado en 2001. Era preciso que el trato especial y diferenciado y las cuestiones de comercio y desarrollo de especial interés para los países menos adelantados, las economías pequeñas y vulnerables y los países en desarrollo sin litoral, así como el principio de no reciprocidad plena, quedaran cabalmente plasmados en los futuros resultados. Varios ponentes destacaron además la relevancia particular de la agricultura a este respecto, afirmando que, en vista de la importancia de la agricultura para muchos países en desarrollo y de que el comercio agrícola seguía siendo el sector en que más distorsiones había, la agricultura debía seguir siendo el lugar en que se fijara el grado de liberalización y se estableciera un resultado equilibrado. Otros oradores observaron que el carácter de los mercados agrícolas mundiales había cambiado considerablemente desde la Ronda Uruguay, pues se habían incrementado las subvenciones agrícolas en muchos países, incluidas las economías en desarrollo. Un orador dijo que era importante introducir incentivos apropiados para una notificación adecuada y oportuna de las subvenciones agrícolas. Varios ponentes destacaron la importancia de que se obtuvieran resultados jurídicamente vinculantes con respecto a las cuestiones específicamente relacionadas con los países menos adelantados, como el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes y la puesta en práctica de la exención

relativa a los servicios para los países menos adelantados, así como la importancia clave de los servicios.

15. Varios oradores no veían necesario introducir cambios fundamentales a corto plazo en la forma en que se enfocaban actualmente las negociaciones y subrayaron que los principios clave de la OMC —el todo único, el consenso y la aproximación de abajo hacia arriba— seguían siendo válidos y que el número y la diversidad de los miembros de la OMC no debía verse como un obstáculo a su funcionamiento. Sería suficiente mantener un enfoque pragmático, flexible y creativo y centrarse en metas alcanzables, con arreglo a lo previsto en las directrices distribuidas en la Octava Conferencia Ministerial de la OMC (15 a 17 de diciembre de 2011, Ginebra), que exhortaban a estudiar nuevos planteamientos, centrándose al mismo tiempo en las esferas en que fuera posible avanzar. Esta forma de proceder ya había dado resultado, como lo demostraba la aprobación del Paquete de Bali, y había allanado el camino para emprender negociaciones plurilaterales sobre ciertas cuestiones. Con todo, algunos oradores se dijeron preocupados por las consecuencias que podían tener las negociaciones plurilaterales para el proceso multilateral y los futuros resultados de la Ronda, pues muchos países en desarrollo habían quedado excluidos de ellas, e insistieron en que el pragmatismo no debía perjudicar la primacía del multilateralismo. Algunos ponentes subrayaron la importancia de mantener las negociaciones plurilaterales dentro de la OMC y mantenerlas abiertas a nuevos miembros, cuidando que dichas negociaciones fueran compatibles con la OMC y no perdieran su carácter temporal, para dar cabida a una futura multilateralización.

16. Algunos oradores dijeron que el problema fundamental de las negociaciones de la Ronda de Doha había sido que no todos tenían las mismas expectativas con respecto al nivel adecuado de contribuciones que habían de aportar los diferentes grupos de países. En particular no se había llegado a un acuerdo en cuanto al nivel de las contribuciones que habían de hacer los países en desarrollo más grandes y un ponente indicó que sería deseable encontrar un equilibrio nuevo y pragmático entre las contribuciones de las economías desarrolladas y las economías emergentes. Este desacuerdo estaba directamente relacionado con la definición del desarrollo y la forma en que se debía hacer frente a las necesidades en materia de desarrollo en el contexto de la OMC. Algunos oradores subrayaron la necesidad de ir más allá del trato especial y diferenciado tradicional para aprovechar la liberalización del comercio y ponerla al servicio del desarrollo, entre otras cosas sobre la base de datos y estudios empíricos. Las cuestiones de desarrollo no debían analizarse aisladamente sino teniendo en cuenta los efectos generales de los acuerdos comerciales en los resultados de desarrollo. Para otros participantes, seguían siendo válidas las medidas tradicionales de trato especial y diferenciado, pues incluso en los países en desarrollo más grandes la pobreza seguía planteando desafíos críticos. Varios oradores insistieron en la importancia de lograr una mayor participación de los países menos adelantados en el sistema multilateral de comercio.

17. Algunos ponentes hicieron hincapié en la importancia de un enfoque pragmático para hacer frente a las crecientes disparidades entre las necesidades y capacidades de los países en desarrollo. A ese respecto, varios oradores se refirieron al enfoque innovador adoptado en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, con arreglo al cual se brindaría trato especial y diferenciado a los países en desarrollo que hubieran asumido compromisos de aplicación. Esto podría constituir un modelo para vincular los compromisos en materia de política comercial de los países en desarrollo con su capacidad de aplicación, la prestación de apoyo al fomento de la capacidad y la adquisición de capacidad. Ese enfoque resultaría útil para reflejar la diversidad de capacidades de los países en desarrollo y podría reproducirse provechosamente en otras esferas. Varios otros oradores destacaron la especial importancia que revestía la facilitación del comercio para la economía de sus países respectivos y exhortaron a la UNCTAD a coordinar estrechamente con la OMC y el Centro de Comercio Internacional la prestación de apoyo al cumplimiento de sus compromisos. Se

hizo referencia a la creación de un Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, iniciativa reciente de la OMC.

18. Varios oradores reconocieron la necesidad de reforzar en forma duradera la capacidad del sistema multilateral de comercio de producir resultados negociados. Un orador dijo que la arquitectura actual del sistema multilateral de comercio descansaba en una premisa de continuidad de las negociaciones de la Ronda, basadas en la reciprocidad. Esto significaba que toda negociación comercial multilateral debía abarcar una amplia gama de cuestiones para alcanzar un equilibrio, lo cual daba lugar a negociaciones de gran alcance, imposibles de manejar. De ahí que se pensara además que los desequilibrios percibidos, resultantes de las anteriores rondas de negociaciones, se traspasarían a las futuras negociaciones. Para una mejor armonización de la arquitectura del comercio mundial con el marco de desarrollo incluyente y sostenible para después de 2015, era preciso llevar a cabo las negociaciones en un espíritu de cooperación, centrándose en una base común, por ejemplo facilitando significativamente los procesos de adhesión a la OMC. Además, el fortalecimiento de la colaboración entre el sistema de comercio multilateral y las instituciones internacionales, en particular la UNCTAD, serviría para lograr una mayor coherencia.

19. Varios oradores coincidieron en que el mecanismo de solución de diferencias de la OMC seguía funcionando bien. Si bien el sistema había logrado coartar ciertas formas antiguas y actuales de proteccionismo, se observó que el mecanismo de solución de diferencias no servía para luchar contra las nuevas formas de proteccionismo sobre cuestiones que no estaban comprendidas en las normas actuales de la OMC. Los oradores opinaron que esas cuestiones debían abordarse con una labor dirigida a la elaboración de normas y no recurriendo al activismo judicial, lo cual reafirmaba la importancia de potenciar la función de negociación del sistema multilateral de comercio y, a juicio de los oradores, de seguir adelante con la agenda de comercio del siglo XXI.

3. Nueva arquitectura comercial regional, coherencia sistémica y desarrollo

20. Los participantes reconocieron que la evolución reciente del sistema internacional de comercio se había caracterizado por el ritmo acelerado de la proliferación, la expansión y la profundización de los acuerdos comerciales regionales. Ese ritmo se había vuelto vertiginoso con la concertación de acuerdos comerciales megarregionales. Los debates se centraron en las implicaciones de los acuerdos comerciales regionales de nueva generación suscritos recientemente sobre, entre otras cosas, integración Sur-Sur, apertura multilateral de los mercados y elaboración de normas. Los acuerdos recientes, en particular los acuerdos comerciales megarregionales, respondían al deseo de una mayor armonización reglamentaria, antes que simples reducciones arancelarias, y muchos de ellos iban más allá de las disciplinas de la OMC y abarcaban cuestiones relativas a las compras del sector público, la competencia, las inversiones, el comercio electrónico y las normas laborales. Se podía considerar que los acuerdos comerciales megarregionales marcarían un cambio radical de llegar a concertarse, pues afectarían a una proporción considerable del comercio, las inversiones y el producto interno bruto mundiales.

21. Si bien diversos factores económicos y geográficos habían contribuido a la proliferación de los acuerdos comerciales regionales, varios oradores coincidieron en que en el siglo XXI el principal factor impulsor de esos acuerdos era la necesidad de superar las divergencias normativas entre los mercados, que causaban una segmentación de los mercados y constituían grandes obstáculos al comercio. Era particularmente importante superar los obstáculos reglamentarios pues el comercio se realizaba cada vez más en el marco de cadenas de valor mundiales. Los acuerdos comerciales regionales del siglo XXI respondían a la estructura cambiante del comercio mundial en que los factores de producción —es decir las personas y, por ejemplo, las fábricas, los capitales y la

tecnología— eran los que cruzaban las fronteras y no los bienes terminados. Esa estructura exigía que el comercio pudiera cruzar las fronteras sin trabas y que se abarataran sus costos, sacando provecho del nexo "comercio-inversión-servicios-conocimientos técnicos". Así pues, los acuerdos comerciales regionales ya no se centraban principalmente en los aranceles sino en la convergencia reglamentaria.

22. Algunos ponentes dijeron que los acuerdos comerciales regionales podían tener consecuencias positivas y negativas para los países en desarrollo, tanto para los que participaban en dichos acuerdos como para los que estaban excluidos de ellos. La armonización reglamentaria podía servir para reducir los costos de las transacciones comerciales realizadas en el marco de los acuerdos comerciales regionales. En cambio, era más difícil predecir las consecuencias que tendrían para los países que no eran parte en ellos. Un orador dijo, por ejemplo, que el Acuerdo de Asociación Transpacífico podía entrañar una reducción de los costos en toda la región si facilitaba el cumplimiento de la reglamentación por terceros países o, por el contrario, una subida de los costos si causaba una armonización al alza de las normas. Los países en desarrollo más grandes, así como muchas economías pequeñas, no solían participar en acuerdos comerciales megarregionales. El hecho de estar excluido de los acuerdos comerciales regionales podía convertirse en un incentivo para adherirse a acuerdos existentes o concertar otros acuerdos del mismo tipo. Varios oradores coincidieron en que era muy difícil predecir con exactitud los efectos generales de esos instrumentos.

23. Un orador dijo que era probable que China optara por una liberalización unilateral gradual y una integración regional más profunda con arreglo a acuerdos como el de la Asociación Económica Integral Regional, pues no era parte en el Acuerdo de Asociación Transpacífico y su economía estaba pasando de un modelo de crecimiento impulsado por las exportaciones a un modelo de crecimiento impulsado por la demanda interna que sacaba provecho del sector de los servicios. Los acuerdos comerciales megarregionales también podían ocasionar una fragmentación de los procesos actuales de integración regional Sur-Sur, como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, si solo participaba en ellos un subconjunto de países y los países más pequeños quedaban excluidos. El orador dijo que era importante minimizar los costos de la armonización reglamentaria para los países en desarrollo, entre otras cosas mediante el reconocimiento mutuo y la aplicación de normas menos estrictas y normas internacionales. La armonización exigía que se formularan políticas comunes y se basaba en la confianza entre asociados comerciales con niveles de ingresos y preferencias reglamentarias similares. Más importante aún, los modelos reglamentarios propios de los acuerdos comerciales megarregionales que abarcaban una proporción importante del comercio mundial podían utilizarse como base para futuras negociaciones comerciales, incluidas negociaciones de escala mundial. Por consiguiente, era preciso que los países en desarrollo entablaran un debate proactivo sobre las cuestiones relacionadas con la reglamentación a nivel mundial.

24. Algunos ponentes insistieron en que los acuerdos comerciales regionales recientes podían tener consecuencias particulares para los países en desarrollo pues podían limitar su espacio de políticas. Ciertas cuestiones reglamentarias, al igual que la profundización de la integración, eran particularmente importantes para la política de desarrollo. Ese podía ser el caso, por ejemplo, de los servicios, las inversiones, los sistemas de solución de controversias entre los inversores y los Estados, las empresas de propiedad estatal, las compras del sector público, los derechos de propiedad intelectual y la circulación de los capitales. Ciertos acuerdos comerciales regionales y tratados bilaterales de inversión habían introducido un concepto amplio de inversión y disciplinas estrictas, con el resultado de que ciertas controversias entre inversores y Estados se habían saldado con el pago de considerables indemnizaciones financieras. Las disciplinas relativas a las compras del sector público y las empresas de propiedad estatal podían limitar la capacidad del gobierno de prestar apoyo a las industrias nacionales, las pymes y la consecución de los objetivos de

política pública conexos. Otros oradores se mostraron más prudentes, diciendo que no había que exagerar los posibles efectos restrictivos de los acuerdos comerciales regionales, pues estos también podían tener un efecto facilitador. Se cuestionó la validez del argumento a favor de la protección de las industrias incipientes en el contexto del comercio y los acuerdos comerciales regionales del siglo XXI.

25. Se expresaron varias opiniones sobre la validez metodológica de los planteamientos alternativos a la modelización de los costos y beneficios de los acuerdos comerciales. Un orador presentó una evaluación de la Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión, basada en el Modelo Global de Políticas de las Naciones Unidas, que tenía en cuenta el desempleo y las características estructurales de la economía en función de la evolución de los ciclos económicos y las políticas. El orador señaló que los resultados indicaban que, en general, la Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión había tenido consecuencias negativas en Europa y a nivel mundial, pues se había acompañado de un aumento del desempleo y la desigualdad y burbujas financieras. Otros oradores tenían una opinión diferente y citaron estudios y evaluaciones independientes recientes, observando que los efectos generales de la Asociación serían positivos tanto en Europa como a nivel mundial. Un participante señaló a la atención de la asistencia un estudio que demostraba que la Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión podía impulsar un incremento anual del producto interno bruto de la Unión Europea en un 0,5%, equivalente a 120.000 millones de euros, una vez que hubiera entrado plenamente en vigor.

26. Varios oradores insistieron en que el sistema multilateral de comercio debía seguir siendo la piedra angular del sistema internacional de comercio, en aras de la previsibilidad, la transparencia y la no discriminación y la participación más amplia posible. El multilateralismo seguía siendo la mejor manera de llevar a cabo una liberalización de base amplia que integrara el desarrollo, favoreciendo entre otras cosas el comercio enmarcado en las cadenas de valor mundiales. Ciertas cuestiones, como las subvenciones a la agricultura y la pesca, solo podían abordarse en el marco de la OMC. Algunos ponentes señalaron la necesidad de reevaluar la función del sistema multilateral de comercio en un mundo multipolar, función que debía consistir en preservar los resultados de la liberalización ya obtenidos y al mismo tiempo mantener los vínculos con los acuerdos comerciales regionales bajo su égida y un sólido sistema de solución de controversias. Era importante que el sistema de comercio multilateral fuera proactivo y tuviera en cuenta las cuestiones de regulación y lograra un consenso sobre la forma en que los procesos regionales y plurilaterales podían proceder sin perjudicar el sistema multilateral de comercio. Un orador propuso convenir en un código de conducta para las negociaciones plurilaterales.

27. Varios oradores subrayaron que, la evolución actual de los acuerdos comerciales regionales podía desembocar en un sistema de comercio de dos niveles, en el que las cuestiones antiguas, propias del comercio del siglo XX, se tratarían en la OMC y las cuestiones nuevas, propias del siglo XXI, se abordarían en el marco de acuerdos comerciales regionales y tratados bilaterales de inversión. A largo plazo, el sistema multilateral de comercio corría el riesgo de perder vigencia si no encontraba una respuesta adecuada, pues no había sido tan eficaz para resolver las cuestiones de reglamentación. Los acuerdos comerciales megarregionales podían generar mayor fragmentación, instaurando una diferencia entre los países que eran parte en los acuerdos y los que no lo eran. Era posible que, a largo plazo, los acuerdos comerciales regionales y los tratados bilaterales de inversión transformaran la gobernanza del comercio mundial. De ser así, la coherencia entre las negociaciones comerciales multilaterales y los acuerdos comerciales regionales dependería de la capacidad de la OMC para adaptarse a la nueva situación. Algunos ponentes dijeron que ese cambio podría consistir en la incorporación de una geometría variable, que permitiría que los países que así lo desearan avanzaran con mayor rapidez, por ejemplo adoptando soluciones plurilaterales. Otro orador dijo que el desafío consistía en multilateralizar algunas de las nuevas normas comerciales particularmente pertinentes para

las cadenas de valor mundiales, a fin de maximizar las externalidades de red mediante normas comunes.

4. Orientaciones para el futuro: fortalecer el sistema multilateral de comercio en el siglo XXI

28. Los participantes reconocieron que si bien era preciso adaptar las disciplinas comerciales multilaterales y los enfoques de liberalización a la realidad del comercio del siglo XXI, se seguía prestando atención a cuestiones comerciales más antiguas. Varios oradores destacaron que aunque el debate sobre el próximo programa de la OMC solía estar sesgado en favor de los temas emergentes, ciertas cuestiones no resueltas que quedaban de programas anteriores merecían atención, como el papel predominante de las subvenciones, incluidos los sistemas tributarios y los requisitos de contenido local. Era importante encontrar formas de asegurar los acuerdos y, para elevar el nivel de compromiso, los gobiernos que desearan avanzar debían estar autorizados a hacerlo. Para ello podía resultar útil optar por un modelo de diferenciación o por la geometría variable, como en la Ronda de negociaciones de Tokio en los años setenta.

29. Otros oradores insistieron en que el multilateralismo y el principio del todo único no habían perdido su vigencia como garantías de un comercio transparente, predecible, no discriminatorio y basado en normas, que atendiera a las necesidades de la mayoría de los países en desarrollo. Era importante gestionar los riesgos de fragmentación que pudieran derivarse de los acuerdos comerciales regionales, los acuerdos comerciales megaregionales y los mecanismos plurilaterales.

30. Algunos oradores observaron que era preciso que el sistema multilateral de comercio resolviera las cuestiones pendientes a fin de que adquiriera la credibilidad necesaria para afrontar nuevas cuestiones. La evolución del sistema multilateral de comercio se basaría, con toda probabilidad, en la arquitectura existente. No obstante, era preciso modernizar ciertos aspectos, entre ellos el proceso de adopción de decisiones, habida cuenta de que se había incrementado el número de miembros de la OMC, lo cual había modificado su capacidad de avanzar en las negociaciones. Era necesario facilitar la formación y la preservación del consenso para dar mayor credibilidad a los compromisos. La UNCTAD podía desempeñar un papel importante al preparar el terreno para el consenso con su labor de investigación y análisis, diálogos intergubernamentales y actividades de fomento de la capacidad.

31. Varios ponentes se refirieron a algunas de las cuestiones que podían afectar el futuro funcionamiento del sistema multilateral de comercio, por ejemplo la mayor importancia relativa del comercio de servicios en su aportación a la economía y su contribución potencial a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Un orador sostuvo que la seguridad alimentaria se había convertido en un importante desafío para el sistema de comercio multilateral, dada su estrecha vinculación con los futuros objetivos de desarrollo sostenible, en particular con respecto a la necesidad de reconciliar la liberalización del comercio agrícola con la seguridad alimentaria. Muchos estudios sobre la seguridad alimentaria se habían limitado a los efectos de la liberalización en los precios, pero también era importante aumentar la productividad de la agricultura; el método de promoción del crecimiento de la productividad dependería del país de que se tratara. Esas necesidades de política ponían de relieve la importancia de una flexibilidad suficiente, del trato especial y diferenciado y de la ayuda para el comercio a fin de alcanzar los objetivos de las políticas nacionales de fomento del crecimiento de la productividad agrícola sin causar distorsiones en el mercado mundial.

32. Otro orador puso de relieve que la fluctuación y el desajuste de las monedas podía verse como una cuestión sistémica que afectaba al sistema de comercio multilateral pues podía trabar o anular los compromisos y las concesiones vigentes en materia de aranceles

consolidados. La infravaloración de las monedas tenía los mismos efectos que las subvenciones a la exportación y una mayor protección arancelaria, en tanto que la sobrevaloración de las monedas —el orador citó el ejemplo del real brasileño— podía tener los mismos efectos que los impuestos a las exportaciones y las subvenciones a las importaciones. Esta cuestión incumbía tanto a la OMC como al Fondo Monetario Internacional, pero persistía la incertidumbre sobre si convenía abordar en las disciplinas internacionales la cuestión de los efectos de los tipos de cambio en el comercio y cuál era la forma de hacerlo. El orador exhortó a la UNCTAD a cumplir la función de foro para analizar las cuestiones relacionadas con la arquitectura financiera internacional.

33. Varios oradores reconocieron el papel central que desempeñaba el sistema de comercio multilateral en la alianza mundial para el desarrollo sostenible después de 2015. Se hizo hincapié en la importancia de alinear el programa incorporado de la OMC con los compromisos de alto nivel del marco de desarrollo para después de 2015. Ello exigiría una adaptación institucional considerable y la reforma de sus mandatos constitucionales. Un orador dijo que en el pasado los cambios institucionales fundamentales se habían producido después de acontecimientos catalizadores. No obstante, se consideraba posible una reforma de ese tipo, dado que se habían emprendido iniciativas similares en otras organizaciones, por ejemplo las instituciones de Bretton Woods y la Organización Internacional del Trabajo, con el fin de adaptarlas mejor a los cambios trascendentales que se estaban produciendo en su entorno. También podría resultar necesario reformar sustancialmente ciertos aspectos del sistema multilateral de comercio. Por ejemplo, la adhesión a la OMC de los países menos adelantados seguía siendo problemática, puesto que en muchos casos, los nuevos países adherentes asumían compromisos mayores que los miembros con más antigüedad, especialmente en virtud de la exigencia de que los nuevos miembros negocien un acuerdo de acceso a los mercados con cada uno de los demás miembros de la OMC. El orador afirmó que ello había instaurado dos niveles distintos entre los miembros en el sistema multilateral de comercio y propuso que se mejorara el proceso de adhesión, con el objetivo final de lograr la composición universal.

34. Otros oradores pusieron de relieve que las perspectivas de las negociaciones comerciales y las del marco de desarrollo para después de 2015 debían ser similares, habida cuenta de que atañían a los mismos países, lo cual demostraba la importancia de la coherencia entre el comercio y la formulación de políticas de desarrollo a nivel nacional e internacional.

35. Varios oradores dijeron que para lograr tal adaptación sería necesario además focalizarse en el trato especial y diferenciado, pues el desarrollo había de ser un componente esencial del camino a seguir. Era preciso orientar mejor esas medidas para que se adaptaran a las diferentes categorías de países en desarrollo. También era preciso que fueran más detalladas y tuvieran en cuenta las necesidades y los intereses específicos de los distintos países en desarrollo, porque no existía un modelo único que se adecuara a todos los casos. A ese respecto, el trato especial y diferenciado previsto en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio era un buen ejemplo de la forma de atender a las diferentes necesidades y capacidades de los países en desarrollo y ese tipo de trato podía reproducirse en otras esferas. Para ello, sería importante analizar la forma en que el comercio podía utilizarse como instrumento para posibilitar el desarrollo. Esa labor se vería beneficiada con una mejor alineación entre las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones del ámbito del comercio y el desarrollo con sede en Ginebra, en particular la UNCTAD.

36. Con respecto a las medidas prácticas que habían de adoptarse en seguida para potenciar el papel del comercio en el desarrollo incluyente y sostenible, varios oradores señalaron las siguientes esferas, en las que la UNCTAD podía aportar una importante contribución al proseguir su labor:

- Promover el debate intergubernamental sobre la promoción de un entorno económico favorable, una mayor coherencia entre el comercio, las finanzas y el desarrollo, en particular entre las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones del ámbito del comercio y el desarrollo con sede en Ginebra;
- Promover el consenso con su labor de investigación y análisis, diálogos intergubernamentales y actividades de fomento de la capacidad sobre cuestiones nuevas y emergentes relacionadas con el comercio internacional, como la dimensión del desarrollo, con inclusión del trato especial y diferenciado, la inversión, las disciplinas relativas a la cadena de suministro, los objetivos más amplios en materia de reglamentación, diversos aspectos de la seguridad alimentaria y los tipos de cambio;
- Prestar apoyo analítico y técnico constante a los países en desarrollo sobre las negociaciones comerciales multilaterales y regionales;
- Prestar apoyo a la economía y el comercio de servicios, entre otras cosas mediante los análisis de las políticas de servicios;
- Apoyar los esfuerzos realizados a nivel nacional para evaluar y formular los marcos y las estrategias nacionales de política comercial más adecuados para contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible para después de 2015;
- Ampliar la prestación de apoyo para la adhesión a la OMC, en particular a los países menos adelantados;
- Proporcionar apoyo en materia de investigación y fomento de la capacidad sobre cuestiones específicas que afecten a los países en desarrollo, incluidas las normas y las medidas no arancelarias, los acuerdos comerciales regionales y las evaluaciones cuantitativas del impacto de los acuerdos comerciales;
- Contribuir al apoyo para el fomento de la capacidad relacionado con el comercio, incluida la facilitación del comercio.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

37. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 8 de diciembre de 2014, la Reunión Multianual de Expertos eligió al Sr. Andrew Staines (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) como Presidente y al Sr. Juan Carlos Sánchez Troya (Ecuador) como Vicepresidente-Relator.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

38. También en su sesión plenaria de apertura, la Reunión Multianual de Expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones (que figuraba en el documento TD/B/C.I/MEM.5/4). El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Hacia un sistema multilateral de comercio que propicie el desarrollo incluyente y sostenible.
4. Aprobación del informe de la reunión.

C. Resultado del período de sesiones

39. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 9 de diciembre de 2014, la Reunión Multianual de Expertos acordó que el Presidente prepararía un resumen de los debates.

D. Aprobación del informe de la reunión

(Tema 4 del programa)

40. En su sesión plenaria de clausura, la Reunión Multianual de Expertos autorizó al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe tras la conclusión de la reunión.

Anexo

Participantes²

1. Asistieron a la Reunión Multianual de Expertos representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Jamaica
Angola	Jordania
Arabia Saudita	Kenya
Argelia	Lesotho
Bangladesh	Libia
Barbados	Malí
Belarús	Malta
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Marruecos
Brasil	México
Camerún	Omán
Chile	Pakistán
China	Paraguay
Colombia	Polonia
Cuba	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Ecuador	República de Corea
Egipto	República Dominicana
Emiratos Árabes Unidos	República Unida de Tanzania
Estados Unidos de América	Senegal
Estonia	Suiza
Etiopía	Trinidad y Tabago
Filipinas	Turquía
Francia	Uruguay
Grecia	Venezuela (República Bolivariana de)
Haití	Yemen
India	
Iraq	

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Comisión Económica Eurasiática
Unión Europea

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

² En esta lista de asistencia figuran los participantes inscritos. La lista de participantes se puede consultar en el documento TD/B/C.I/MEM.5/INF.2.

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial del Comercio

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Cameroon Organization for Promoting International Economic Cooperation
Consejo Internacional de Enfermeras
Consumer Unity and Trust Society International
Federación Internacional de Asociaciones de Expedidores de Carga
International Network for Standardization of Higher Education Degrees
Red del Tercer Mundo

Categoría especial

Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
